



"GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA."
FABRICANTES DE TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS

Exp. 14153

Quito, 17 de Abril del 2017

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Yo, Lcdo. Modesto Vasco, Presidente y Representante Legal, por ausencia del titular, de la Empresa GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. Expediente 14153, por medio de la presente me dirijo a Ud en los siguientes términos:

El socio GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA falleció en la ciudad de Quito, el 16 de diciembre del 2015, dejando como sus herederos a los señores Galo Guillermo Orbea Dávila, Camila Nicole Orbea Mayorga, Ana Martina Orbea Batallas, María José Orbea Arias, Fausto Fabián Orbea Trávez, Hernán Modesto Orbea Trávez, Galo Patricio Orbea Trávez.

Adjunto copia certificada de la Escritura de Posesión Efectiva, suscrita en la Notaría Sexagésima Novena del Cantón Quito, el 18 de diciembre del 2015, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de junio del 2016, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Lcdo. Modesto Vasco

PRESIDENTE GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.

0500997119
Gruporbea@andinanet.com



Factura: 002-003-000020798



20171701030C01120

COPIA DE COMPULSA N° 20171701030C01120

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA que me fue exhibido en 28 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 28 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ABRIL DEL 2017, (11:23).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701030C01120

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCION DE LA POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ABRIL DEL 2017, (11:23).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



20171701030C01120

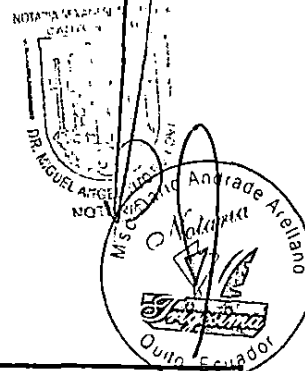


20151701069P04939

CONSEJO DE LA
ABOGACATURA

Actura: 001-002-000013934

PROTOCOLIZACIÓN 20151701069P04939



FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:56)

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

FECHA DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

FECHA DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

INTERVENCIÓN DE:			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORBEA TRAVEZ HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708347786 /
ORBEA TRAVEZ FAUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706347802 /
ORBEA TRAVEZ BEATRIZ	REPRESENTANDO A GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ	CÉDULA	0500188305 /
ORBEA MAYORGA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715495568 /
ORBEA ESPIN ANA	REPRESENTANDO A ANA MARTINA ORBEA BATALLAS	CÉDULA	0502206022 /
ORBEA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199758 /
ORBEA DAVILA GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713100384 /

Nombre del causante: GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA

Firmas:

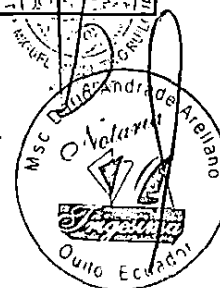
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	69	P04939	FAC: 001-002-000013984
------	----	----	----	--------	------------------------



PROTOCOLIZACION

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR **GALO
GUILLERMO ORBEA ORBEA**, Y DEMAS DOCUMENTOS DE
LEY: QUE OTORGA LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
DEL CANTON QUITO, A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES:
HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ Y OTROS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

DI2 COPIAS - 3^{era} - 4^{to} - 5^{to} - 6^{to} - 7^{mo} - 8^{va} - 9^{na}

E.M.

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ, casado, por sus propios y personales derechos; FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ, casado, por sus propios y personales derechos; GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, divorciado, Representado por su señora Madre Beatriz Hipatia Travez Travez, en calidad de Curadora Especial Interina, al haberse declarado la interdicción provisional de Galo Patricio Orbea Travez, según sentencia dictada por el Señor Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el veinte y dos de enero del dos mil trece; CAMILA NICOLE ORBEA MAYORGA, soltera, por sus propios y personales derechos: ANA MARTINA ORBEA BATALLAS, soltera, por ser menor de edad se encuentra Representada por su madre la señora Ana Alexandra Batallas Espín, MARIA JOSE ORBEA ARIAS, casada, por sus propios y personales derechos; y, GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA, soltero, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción de Fausto Fabián Orbea Travez, domiciliado en la ciudad de Miami, de paso por esta ciudad de Quito, ante usted comparecemos con la siguiente petición:

De la inscripción de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, Padre y Abuelo de los comparecientes, falleció en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el catorce de diciembre del dos mil quince, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos y nietas HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ, FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ, GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, CAMILA NICOLE ORBEA MAYORGA, ANA MARTINA ORBEA BATALLAS, MARIA JOSE ORBEA ARIAS, y GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA.

Con los antecedentes expuestos y amparado en lo que disponen los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil y en el numeral 12do. Del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial N° 64 de 8 de noviembre de 1996, acudimos ante usted con el objeto de solicitarle se nos conceda, en nuestras calidades antes invocadas la POSESION EFECTIVA



PROINDIVISO, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por EL
PRENOMBRADO DIFUNTO.

Se servirá otorgarnos las copias certificadas suficientes del acta respectiva.

Por acreditar el derecho que nos asiste, acompaño los siguientes documentos:

1.- Una inscripción de defunción; 2.- Siete partidas de nacimiento; 3.- Copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de los comparecientes; 4.- Copia de la cédula de la causante. 5.- Copia de la sentencia de Interdicción de Galo Patricio Orbea Travez

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador

Hernán Modesto Orbea,

Fausto Fabián Orbea,

Camila Nicole Orbea,

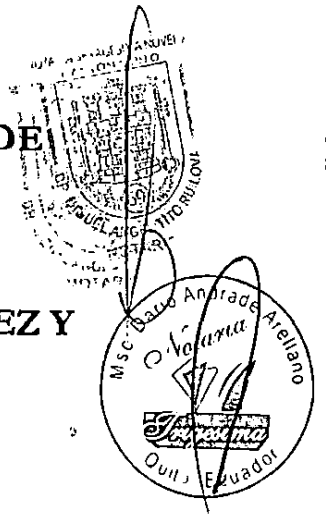
María José Orbea,

Galo Guillermo Orbea .

Beatriz Hipatia Travez Travez

Ana Alexandra Batallas Espín

Dr. Patricio Escobar Sotomayor
Mat. 17-2000-70
FORO DE ABOGADOS



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
BIENES SUCESORIOS**

**Que solicitan: HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ Y
OTROS**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR
SR. GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ 2 COPIAS**

E.M.

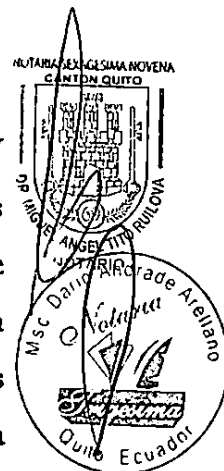
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES dieciocho (18) de Diciembre del DOS MIL QUINCE, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen los señores **HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número DIECISIETE CERO SESENTA Y TRES CUARENTA Y SIETE SETENTA Y OCHO GUION SEIS (170634778-6), por sus propios derechos, de estado civil casado; **FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ** portador de la cédula de ciudadanía número DIECISIETE CERO SESENTA Y TRES CUARENTA Y SIETE OCHENTA GUION DOS (170634780-2), por sus propios derechos, de estado civil casado; **GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número DIECISIETE CERO CUARENTA Y UNO SETENTA Y CUATRO VEINTE Y UNO GUION SEIS

1 (170417421-6), Representado por su señora Madre Beatriz
2 Hipatia Travez Travez, con cédula de identidad cero cinco cero
3 cero dieciocho ocho treinta guión cinco (050018830-5), en
4 calidad de Curadora Especial Interina, al haberse declarado la
5 interdicción provisional de Galo Patricio Orbea Trávez, según
6 sentencia dictada por el Señor Juez Décimo Tercero de lo Civil
7 de Pichincha, el veinte y dos de enero del dos mil trece, cuya
8 copia certificada se agrega a esta escritura; **CAMILA NICOLE**
9 **ORBEA MAYORGA**, soltera, portadora de la cédula de
10 ciudadanía número DIECISIETE QUINCE CUARENTA Y
11 NUEVE CINCO CINCUENTA Y SEIS GUION OCHO
12 (171549556-8), por sus propios derechos, en calidad de hija y
13 por sus derechos de representación de su fallecido padre el
14 señor Marco Vinicio Orbea Travez; **ANA MARTINA ORBEA**
15 **BATALLAS**, soltera, portadora de la cédula de menor de edad
16 DIECISIETE VEINTE Y SEIS NOVENTA SEIS
17 DIECIOCHO GUION UNO (172690618-1), por sus propios
18 derechos, en calidad de hija y por sus derechos de
19 representación de su fallecido padre el señor Marco Vinicio
20 Orbea Travez; y, por ser menor de edad se encuentra
21 representada por su madre la señora Ana Alexandra Batallas
22 Espín, portadora de la cédula de ciudadanía cero cinco cero
23 veinte y dos cero seis cero dos guión dos (050220602-2);
24 **MARIA JOSE ORBEA ARIAS** portadora de la cédula de
25 ciudadanía DIECISIETE TRECE DIECINUEVE NUEVE
26 SETENTA Y CINCO GUION OCHO (171319975-8), por sus
27 propios derechos, de estado civil casada; y **GALO**
28 **GUILLERMO ORBEA DAVILA** portador de la cédula de



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1 ciudadanía DIECISIETE TRECE DIEZ CERO TREINTA Y
2 OCHO GUION CUATRO(171310038-4), por sus propios
3 derechos, de estado civil soltero, con una petición, en la que
4 solicitan se proceda a receptar su declaración juramentada
5 tendiente a que se les conceda en favor de los comparecientes
6 como únicos y universales herederos, la posesión efectiva
7 proindiviso de los bienes dejados por su padre y abuelo
8 respectivamente.- Los comparecientes adjuntan los siguientes
9 documentos: a)Partida de defunción de su padre señor **GALO**
10 **GUILLERMO ORBEA ORBEA** , quien falleció en la Parroquia
11 El Condado, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el catorce
12 de Diciembre del dos mil quince; b) Las partidas de nacimiento
13 de los comparecientes señores **HERNAN MODESTO ORBEA**
14 **TRAVEZ, FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ, GALO**
15 **PATRICIO ORBEA TRAVEZ, CAMILA NICOLE ORBEA**
16 **MAYORGA, ANA MARTINA ORBEA BATALLAS, MARIA**
17 **JOSE ORBEA ARIAS, y GALO GUILLERMO ORBEA**
18 **DAVILA** .-Al efecto y de conformidad con el Numeral Doce
19 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la
20 declaración juramentada de los peticionarios, quienes instruidos
21 por mí sobre las penas del perjurio y sobre la responsabilidad
22 que tienen en decir la verdad con claridad y exactitud exponen:
23 a) Que, el señor **GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA** ,
24 falleció en la Parroquia El Condado, Cantón Quito, Provincia de
25 Pichincha, el catorce de Diciembre del año dos mil quince; b)
26 Que en tal razón los comparecientes señores **HERNAN**
27 **MODESTO ORBEA TRAVEZ, FAUSTO FABIAN ORBEA**
28 **TRAVEZ, GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, CAMILA**

1 **NICOLE ORBEA MAYORGA, ANA MARTINA ORBEA**
2 **BATALLAS, MARIA JOSE ORBEA ARIAS, y GALO**
3 **GUILLERMO ORBEA DAVILA** , en forma libre y voluntaria
4 declaran bajo juramento que son los únicos y universales
5 herederos, de su Padre y Abuelo el señor **GALO GUILLERMO**
6 **ORBEA ORBEA** , y que tienen derecho a tal sucesión.- Dicho
7 lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PÚBLICA de
8 la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el
9 numeral doce reformado Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
10 por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de
11 noviembre del año mil novecientos noventa y seis y promulgada
12 en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro
13 de ocho de noviembre del mismo año, en concordancia con los
14 Artículos Seiscientos Setenta y Cuatro y Seiscientos Setenta y
15 Seis del Código de Procedimiento Civil, CONCEDO la posesión
16 efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de derechos de terceros de
17 los bienes sucesorios del señor **GALO GUILLERMO ORBEA**
18 **ORBEA**, a favor de los comparecientes señores **HERNAN**
19 **MODESTO ORBEA TRAVEZ, FAUSTO FABIAN ORBEA**
20 **TRAVEZ, GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, CAMILA**
21 **NICOLE ORBEA MAYORGA, ANA MARTINA ORBEA**
22 **BATALLAS, MARIA JOSE ORBEA ARIAS, y GALO**
23 **GUILLERMO ORBEA DAVILA** , en sus calidades de únicos y
24 universales herederos.- El original de esta diligencia y los
25 documentos habilitantes que se mencionan en líneas anteriores,
26 se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo,
27 extendiendo dos copias certificadas de la misma. Para su
28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso



1 y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes
2 por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad
3 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
4 de todo lo cual doy fe.-

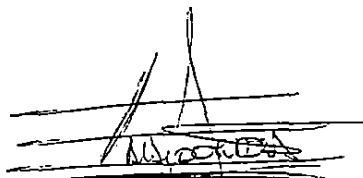
5
6
7
8
9



HERNÁN MODESTO ORBEA TRAVEZ

C.C. 1706347786

11
12
13
14



FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ,

C.C. 1706347802

17
18
19
20



BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ

C.C. 050018830-5

23
24
25
26
27



CAMILA NICOLE ORBEA MAYORGA

C.C. 171549556-8



1

2

3

4

Ana Batallas Espín



5

ANA ALEXANDRA BATALLAS ESPÍN

6

C.C. 0502206022

7

8

9

10

Maria Jose Orbea Arias



11

MARIA JOSE ORBEA ARIAS

12

C.C. 171319975-8

13

14

15

16

Galo Orbea



17

GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA

18

C.C. 171310038-4

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
E3333H222
NOMBRE DEL PADRE
GUILLERMO
NOMBRE DE LA MADRE
PATRICIA
FECHA DE EMISIÓN
18/12/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ORBEA TRAVEZ
HERNAN MODESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FIEDAD
CEVALLOS ROJAS

170634778-6



Travez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
008
008 - 0066
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORBEA TRAVEZ HERNAN MODESTO
CÉDULA: 1706347786
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYÓN
RESEDOQUIA
ZONA
0
0
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE HA EMITIDO POR
LOS TRAMITE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a 18 DEC. 2015



En Mando del Notario
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

[Handwritten signature]

20171701030C 01120

Florida
DRIVER LICENSE CLASS E
0610-246-61-032-0

FAUSTO FABIAN
CRSEA
3530 CORAL WAY APT 804
MIAMI, FL 33145-0000
DOB: 03-12-1961 SEX: M
HEIGHT: 03-23-2314 HWT: 150
EXPIRES: 03-13-2021

SAFE DRIVER
Operation of a motor vehicle constitutes consent to any sobriety test requested by law.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Escuela de la Magistratura

Msc. Dario...
Quito Ecuador

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Escuela de la Magistratura

REN 2615435

[Fingerprint]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - (1) - hoja(s). Quito a

18 DIC 2015

[Signature]

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]

20171701030C 01120

VISSWEERE
QUEHACER DOMESTICOS
03/04/2006
1839472
Firma
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050018830-3
TRAVER TRAVEZ BEATRIZ HIPATIA
COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
DE DICIEMBRE 1938
REG. CIVIL 002-0540 01796
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1938
Firma del Cédulante

Beatriz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0152 CÉDULA 0500188305
NÚMERO DE CERTIFICADO TRAVEZ TRAVEZ BEATRIZ HIPATIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAGUITO	5
QUITO	PARRISIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417421-0
ORSEA TRAVEZ BALO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
DE MAYO 1959
REG. CIVIL 002-04352 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959
Firma del Cédulante

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
ante mí, es igual al documento presentado ante mí.
En 18 de Diciembre de 2015



Dr. Miguel Ángel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

20171701030C 01120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171549556-8

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORBEA MAYORGA
CAMILA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E133313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBEA TRAVEZ MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA JARAMILLO NINA CATHERINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171549556-8 019-0276

ORBEA MAYORGA CAMILA NICOLE
QUITO
BENALCAZAR

GRADO: USD-3
ACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

15/09/2014 15:55:05
3937165

BMP, IGM, 28

[Signature]
Camila Orbea

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



18 DIC 2015
Dr. Miguel Ángel...
NOTARIO SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

[Signature]

20171701030C 01120



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
171310038-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENÍCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA PROANO GINA SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-01

Galo Orbea



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062
062 - 0223
1713100384
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA COTACOLLAO 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMO NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la legislación prevista en el Art. 18
 Numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe en la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Tito Baillova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

8 DIC. 2015

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

20171701030C01120



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORBEA ARIAS
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WINTER ROBINSON
JIMENEZ QUEVEDO

No. 171319975-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. NUTRICIÓN HUMANA

E13332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBEA GALO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0190

1713199758

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ORBEA ARIAS MARIA JOSE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CARCELEN

PARRQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En [] foja(s), QUITO a



18 DIC 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Andrade Arellano
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ORBEA BATALLAS
ANA MARTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 2009-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 172690618-1



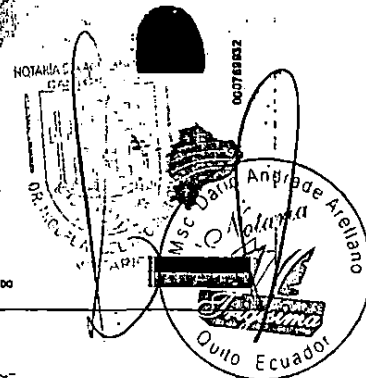
20171701030C 01120

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBEA TRAVEZ MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BATALLAS ESPIN ANA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-23

V4443V3242

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005-0065

0502206022

CÉDULA
BATAILLAS ESPIN ANA ALEXANDRA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
LATACUNGA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BATALLAS ESPIN
ANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MARCO VINICIO
ORBEA TRAVEZ

No. 050220602-2

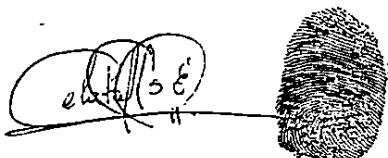


INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BATALLAS SARMIENTO FAUSTO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPIN MORENO BERTHA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24

E133313122

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CEDULADO



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En _____ folios. Quito a _____

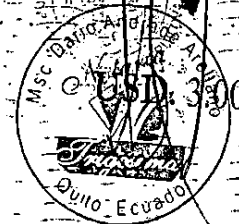


[Firma]
Dr. Msc. Ana María Roldán
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1992 Tomo 2-F Pagina 5, Acta 813; consta
 la inscripcion de: ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el SIETE ***** de FEBRERO * de MIL-
 NOVECIENTOS NOVENTAIDOS ***; HIJO de: ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: DAVILA PROAÑO GINA SOLEDAD
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 171310038-4

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

Nc. 1097

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Drs. ☐ Drs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 422 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación, que reposa en el archivo:

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
 DIRECCION PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

IFICADOS:
 EMIENTO
 RIMONIO
 ON DE HECHO
 UNCIÓN
 T. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

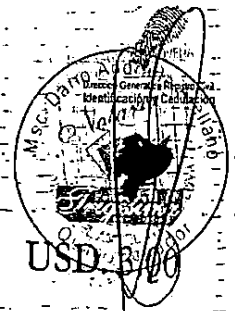
- ☐ NACIMIENTO ☐ RESOLUCIONES ADM. ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ MATRIMONIO ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
☐ DEELUNCIÓN ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN ☐ DATOS DE ELIACIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1711096

201717010306-01120

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón QUITO*****
 correspondiente a 1964 Tomo 5-1, Página 5, Acta 3184 ; consta
 la inscripción de: ORBEA TRAVEZ HERNAN MODESTO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Cantón: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de MARZO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTA CUATRO ; HIJO de: ORBEA GALO GUILLERMO
 Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TRAVEZ BEATRIZ HIPATIA
 Nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 170634778-6

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1891

Año: _____, Tomo: _____, Página: _____, Acta: _____
 Cns. ☐ Dns. ☐ Mixto. ☐

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos en concordancia con el
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A DE PICHINCHA Registro Civil, Identificación
 y Cedulación que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:

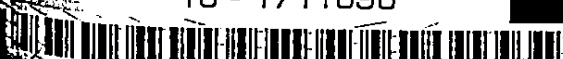
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEEUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLIGTUD. ECUAL. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE EILACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

- 10 - 1711098

ACADOS:
 ENJO
 MONIO
 DE HECHO
 NCIÓN
 COMPUTARIZADA



20171701030C-1120

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

USD. 3.00

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO *****
correspondiente a 1961 Tomo 5-1 Pagina 20, Acta 3645, consta
la inscripción de: ORBEA TRAVEZ FAUSTO FABIAN

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el DOCE ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y UNO ***; HIJO de: GALO ORBEA
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: BEATRIZ TRAVEZ
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedular: 170634780-2

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No 1097

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

VALIDADOS:

NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNION DE HECHO
FUNCIÓN
COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEEUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. EUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

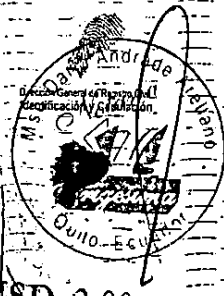
10 - 1711100

20171701030C 01120

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA



USD. 3.00

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO*****
correspondiente a 1987 Tomo 12 - Pagina 389, Acta 9591, consta
la inscripción de: ORBEA ARIAS MARIA JOSE

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ; HIJA de: ORBEA GALO GUILLERMO
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: ARIAS MARIANA DE JESUS
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 171319975-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No 1097
Año..... Tomo..... Págs..... Acta.....
Ors. ☐ Dirs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNION DE HECHO
DEFUNCION
PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE EILACION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1711102

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

QUITO

**
correspondiente a
la inscripción de

2009 , tomo 2-6, página 264
ORBEA BATALLAS ANA MARTINA

del Cantón:
acta 664 , consta

nacido en
provincia de,

BENALCAZAR

, cantón

QUITO

PICHINCHA*****;

el DIECISIETE de JUNIO *** del DOS MIL

NUEVE *****

hija de

ORBEA TRAVEZ MARCO VINICIO

nacionalidad:

ECUATORIANA*****

; y de

BATALLAS ESPIN ANA ALEXANDRA

nacionalidad

ECUATORIANA*****

QUITO***** 2 de SEPTIEMBRE 2009.

Cédula: *****

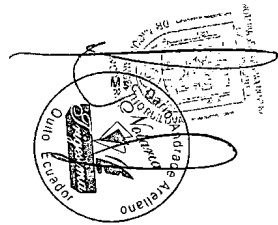
(Serie: A)

Especie Valotada N°: 0025905298

25905298

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

20171701030C 01120



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1994 Tomo 1-E Pagina 104 , Acta 208 , consta
 la inscripcion de: ORBEA MAYORGA CAMILA NICOLE

nacido en: CHAUPICRUZ , Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el TRECE ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** ; HIJA de: ORBEA TRÁVEZ MARCO VINICIO
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: MAYORGA JARAMILLO NINA CATHERINE
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 171549556-8

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No 1097

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
 DIRECCION PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHAS:

ANTO

ONIO

HECHO

ON

COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ BOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE EILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1711109

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1959 Tomo 6-1 Página 259, Acta 4859, consta
 la inscripción de: ORBEA TRAVEZ GALO PATRICIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el DIECIOCHO * de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE; HIJO de: GALO ORBEA
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: BEATRIZ TRAVEZ
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 17 de DICIEMBRE del 2015.

Cedular: 170417421-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1097

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Drs. ☐ Drs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
 DIRECCION PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DECLINACION

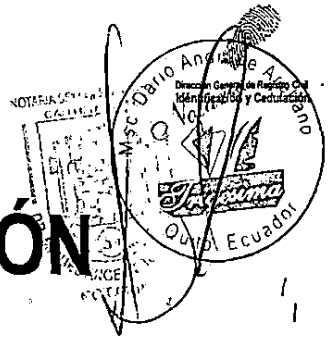
☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE FILIACION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1711111

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000019-23** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **4 DE NOVIEMBRE DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARCO VINICIO ORBEA TRAVEZ . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **41 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **3 DE NOVIEMBRE DE 2010**.

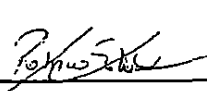
CAUSA DE LA MUERTE: INFECCION DE VIA RESPIRATORIA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR.: ROBERTO CORDOBA COD.: 5709**.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ANA A BATAILLAS ESPIN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GALO GUILLERMO ORBEA .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ .

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C.A.**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **SEGUNDO DANIEL FUELTA SUAREZ** , cédula/pasaporte No. **0401525894**, nacionalidad **ECUATORIANA**.


Firma del Delegado**GERMAN PATRICIO SALAZAR PEREZ**

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2010

OPORTUNOImpreso por: **CVIERA, QUITO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2010****000002769933**

Ministerio del Poder Judicial
Identificación y Censificación

10. 2000

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Ora ☐ Día ☐ Mes ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Censificación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Pomales

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSIFICACIÓN

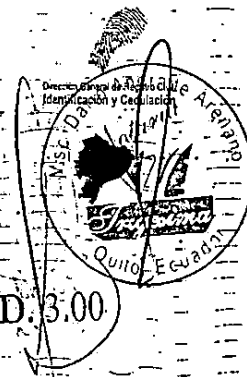
000002769933

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000457-76** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **INAQUITO**, y con fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA; NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **81 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **EL CONDADO**, **14 DE DICIEMBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: SEPSIS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. FERNANDO HARVAEZ CMP. 35-105-291**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MODESTO ORBEA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ADELA ORBEA Acla.....

Drts. ☐ Drts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Institución que solicita la inscripción: **FUNERARIA MONTE OLIVO** Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS** cedula/pasaporte No. **1704953247**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación; que reposa en el arch.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

firma del delegado

MARJORIE MERCEDES INIGUEZ-TUFINO

OPORTUNO



EFECTUADOS:

IDENTIFICACIÓN

Lugar y Fecha de Defunción

QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 2015

INSCRIPCIÓN

COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO

☐ RESOLUCIONES ADM.

☐ DOC. SOLICITUD, CUÁLO, CLASE

☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE, QUITO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015

☐ DATOS DE FILIACIÓN

☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE
CUBIERTA
APellidos y Nombres
JESUS MARIA
GALLO GILLESPIE
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPAÑIA
LA ESPERANZA
LA ESPERANZA
FECHA DE EMISIÓN 2017-11-15
ACORDADO ESCRITORIA
SE
Escripción de Acto

050001688-6

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres del Acto
GREGORIO GARCIA

APellidos y Nombres de la Acta
GREGORIO GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2017-11-15

FECHA DE EMISIÓN
2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

2017-11-15

EC-2017-11-15

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

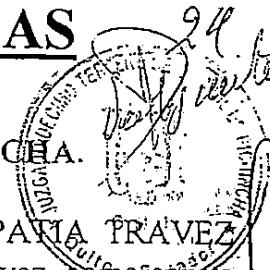
QUITO

QUITO

2

COPIAS CERTIFICADAS

20171701030C 0120

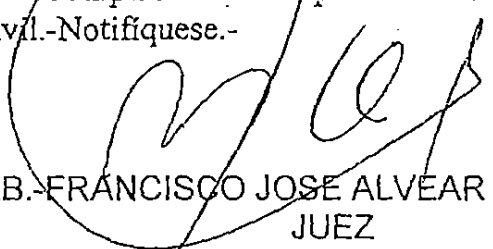


JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

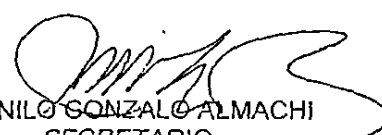
Quito, martes 22 de enero del 2013, las 13h47.

STOS.- A fs. 7 - 8 de los autos comparece BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ, manifestando ser la madre de Galo Patricio Orbea Travez, como escollista la partida de nacimiento que adjunta, y que su referido hijo, el 12 de julio de 1981 sufrió la rotura espontánea de un aneurisma intracraneal que ocasiono lesión hemorrágica intraparenquimatosa y hemorragia subaracnoidea, con complicación de infartos cerebrales de diversa localización por efecto del fenómeno de vaso espasmo secundario a la degradación de la sangre libre en el espacio subaracnoideo que condicionó mayor daño al tejido cerebral. Que como parte de la evolución negativa además prestó taponamiento de los mecanismos de absorción del líquido cefalorraquídeo que condiciona la patología conocida como hidrocefalia, se le intervino quirúrgicamente y se colocó una válvula de derivación ventrículo ventoneal, como lo indica la descripción de la patología conferida por el Dr. Roberto Córdova Castro, médico neurólogo del Hospital Metropolitano que acompaña. Que esta situación médica, ha determinado que su hijo quede totalmente incapacitado para hacerse entender y poder atenderse personalmente, incluso para realizar sus actos y contratos, lo que le ha imposibilitado en sus funciones psíquicas y físicas, por lo que resulta indispensable designar una persona que lo represente en todos sus actos, por lo que solicita se lo declare en INTERDICCIÓN PROVISIONAL, nombrando un CURADOR INTERINO. Fundamenta su demanda en los Arts. 367 y siguientes del Código Sustantivo Civil, en concordancia con los Arts. 752 y siguientes del Código Adjetivo Civil. Calificada la demanda se dispuso que se practique el examen psicosomático en la persona de GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, con la intervención de los médicos Dr. Carlos Salinas y Dr. Lauro Escobar, quienes presentaron su correspondiente informe que obra del proceso, y que se cuente con la opinión Fiscal.- Cumplido con lo ordenado, y siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO.- No se advierte vicio u omisión de solemnidades sustanciales que provoquen la nulidad de lo actuado.- SEGUNDO.- Con la partida de nacimiento que obra a fs. 1, se acredita que el señor GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ es hijo de la demandante BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ, con lo que se justifica el parentesco entre madre e hijo, por lo que está en capacidad de solicitar la presente acción.- TERCERO.- A fojas 2 a 4 obra la certificación por parte del Dr. Roberto Córdova C., Neurólogo del Hospital Metropolitano, que en su conclusión dice: "... el paciente presenta severo deterioro cognitivo con amnesia y afasia, paraparesia espástica, hemiplejía izquierda, incontinencia de esfínteres y se alimenta por sonda de gastrostómica, al tiempo que tiene muy limitadas las habilidades de comunicación propicias para la manifestación certera de su voluntad, pudiendo compararse su conducta psicológica, por su estado actual, a la de un infante en alto grado de dependencia. En cumplimiento a lo previsto en el Art. 752 del Código de Procedimiento Civil, obra de folios 19 a 20 obra el informe médico psicosomático practicado por los peritos designados por este Juzgado, Drs. Carlos Salinas y Lauro Escobar, que llegan a las siguientes conclusiones: "1. Galo Patricio Orbea Travez, adolece de demencia orgánica; las posibilidades de recuperación son mínimas. 2. La enfermedad le impide comprender la realidad, darse cuenta de su situación, vivir independientemente,

manejar bienes. 3. Debe continuar con el tratamiento médico y los cuidados permanentes de enfermería. 4. Por estas razones, requiere de protección familiar y del Estado.”.- CUARTO.- A fs. 13 del proceso obra el informe favorable del Dr. Luis Mejía Villalva, Fiscal de la Provincia de Pichincha, en cuanto a que se nombre como curadora de quien motiva esta acción, a su madre señora BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ.- En mérito de los razonamientos expuestos y por haber justo motivo, debidamente probado en autos, el suscrito Juez Décimo Tercero de lo Civil y Mercantil de Quito, amparado en lo que dispone el Art. 753 del Código de Procedimiento Civil, concede la interdicción provisional de GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, designándose como curadora interina de la misma a la señora BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ, quien de aceptar el cargo se posesionará en cualquier día y hora hábil, y previo al cumplimiento de las formalidades legales, se procederá a su discernimiento; debiéndose publicar e inscribir la presente resolución, atento a lo preceptuado en el Art. 754 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los Arts. 468, 469 y 478 y numeral 2 del Art. 484 del Código Civil.- Cúmplase con lo determinado en el Art. 468 del Código Civil en concordancia con el Art. 754 del Código de Procedimiento Civil, esto es con la inscripción en el Libro correspondiente del Registro de la Propiedad de Quito, y su publicación en uno de los periódicos de esta ciudad; así como con la fijación de los carteles correspondiente de los parajes más frecuentados del cantón, debiendo por Secretaría conferirse copias de las piezas procesales pertinentes para los fines de ley.- Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.-Notifíquese.-


AB. FRANCISCO JOSE ALVEAR MONTALVO
JUEZ

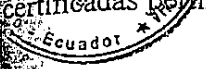
En Quito, martes veinte y dos de enero del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a: TRAVEZ TRAVEZ BEATRIZ HIPATIA en la casilla No. 2633 y correo electrónico mariabelenpasquel@hotmail.com del Dr./Ab. MARIA BELEN PASQUEL COBO. Certifico: 


DR. NILO GONZALO ALMACHI
SECRETARIO


ALVEARF

J-26-
Vélez y Sosa

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 6 de febrero del 2013, las 13h52. Atendiendo lo solicitado, se amplía la sentencia dictada en esta causa, en cuanto a que se dispone que la misma sea inscrita también en el Registro Mercantil del cantón Quito, a cuyo efecto oficiase a dicha dependencia con las fotocopias certificadas pertinentes.- Notifíquese.-



AB.-FRANCISCO JOSE ALVEAR MONTALVO
JUEZ



En Quito, miércoles seis de febrero del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el AUTO que antecede a: TRAVEZ TRAVEZ BEATRIZ HIPATIA en la casilla No. 2633 y correo electrónico mariabelenpasquel@hotmail.com del Dr./Ab. MARIA BELEN PASQUEL COBO.
Certifico: 9

DR. NILO GONZALO ALMACHI
SECRETARIO

ALVEARF

Handwritten signature

20171701030C01120



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050018830-5

TRAVEZ TRAVEZ BEATRIZ HIPATIA

COIOPAXI/ATACUNGA/TOAGAZO

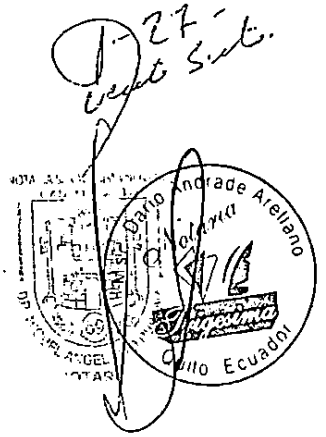
DE DICIEMBRE 1938

REG. CIV. QQP- 0390-01795-16

COIOPAXI/ATACUNGA

LA MATRIZ 1938

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V133341222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

DELIA H. TRAVEZ

ANA M. TRAVEZ

QUINTA DE EXPEDICION 03/04/2006

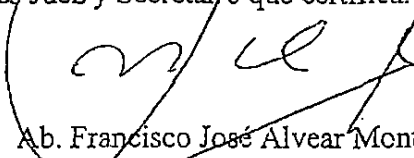
03/04/2010

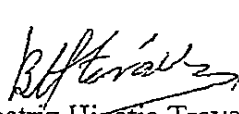
REN 1839472

FORMA Pch

[Signature]

En Quito, jueves catorce de febrero del dos mil trece, a las diez horas cincuenta minutos, ante el abogado Francisco José Alvear Montalvo, Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, e infrascrito Secretario que certifica, comparece la señora BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ, con cédula de ciudadanía No. 050018830-5, con el fin de posesionarse del cargo de CURADORA ESPECIAL INTERINA de GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ. Al efecto, juramentada en legal y debida forma, advertida de la gravedad de las penas del perjurio y falso testimonio, y de la obligación de decir la verdad, con claridad y exactitud, dice: "Juro desempeñar fiel y legalmente el cargo de Curadora Especial Interina de GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, por así encomendarlo su Autoridad". Inmediatamente se procede al discernimiento del cargo, se le releva de la obligación de rendir fianza dada la naturaleza del trámite y se le enviste de todas las facultades legales a la Curadora Especial Interina, para que pueda representar a Galo Patricio Orbea Travez y administrar sus bienes. A continuación, entréguese copia certificada de la resolución y acta de discernimiento a la señora curadora interina, a fin de que sea protocolizada en una de las Notarías del Cantón Quito y le sirva como documento habilitante. Con lo que concluye la presente diligencia, leída que le fue esta acta a la compareciente, se ratifica en todo su contenido firmando para constancia con los señores Juez y Secretario que certifica.


Ab. Francisco José Alvear Montalvo
JUEZ


Sra. Beatriz Hipatia Travez Travez
CURADORA INTERINA


Dr. Nilo Gonzalo Almachi
SECRETARIO

RAZON: Siento por la presente que las fotocopias que anteceden son iguales a sus originales que constan a fs. 24, 26, 27. de los autos del Juicio de Especial de INTERDICCION Nro. 2012-0855-MY, seguido por BEATRIZ HIPATIA TRAVEZ TRAVEZ que lo certifico en virtud de lo dispuesto en la providencia que antecede, a la que me remitiré en caso de ser necesario.- La sentencia y su aclaratoria se encuentran ejecutoriada por el Ministerio de la Ley CERTIFICO.- Quito, 21 de Marzo del 2012.-)

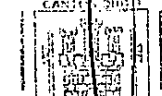

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 3 folios (s), presentado
ante el suscrito Notario. Quito a

DR. NILO GONZALO ALMACHI
SECRETARIO




Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	69	P04939	FAC: 001-002-000013954
------	----	----	----	--------	------------------------



RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión setenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, el día de hoy en el Registro de Escrituras de la Notaría a mi cargo, en veinticinco fojas útiles incluida la petición y la razón de protocolización, protocolizo: ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑOR **GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA** Y DEMAS DOCUMENTOS DE LEY: QUE OTORGA LA NOTARIA SEXAGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES: **HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ, FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ, GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, CAMILA NICOLE ORBEA MAYORGA, ANA MARTINA ORBEA BATALLAS, MARIA JOSE ORBEA ARIAS, y GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.- Quito, a dieciocho de Diciembre del dos mil quince

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **NOVENA COPIA CERTIFICADA** del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS** por el señor **GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA**, a favor de los señores **HERNAN MODESTO ORBEA TRAVEZ, FAUSTO FABIAN ORBEA TRAVEZ, GALO PATRICIO ORBEA TRAVEZ, CAMILA NICOLE ORBEA MAYORGA, ANA MARTINA ORBEA BATALLAS, MARIA JOSE ORBEA ARIAS Y GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a catorce de Junio del dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000021156



20161701069000240

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701069000240

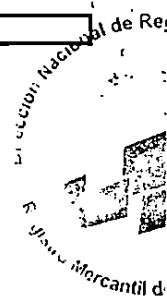
NOTARIO OTORGANTE:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2016, (17:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	NOVENA Y DECIMA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR SOTOMAYOR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996111
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	P04939
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706996111

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
El documento que antecede en 28 foja(s)
es fiel compulsa. Lo certifico
Quito a, **18 ABR 2017**

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 39298



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	27639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2777
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1715495568	ORBEA MAYORGA CAMILA NICOLE	HEREDERO
1726906181	ORBEA BATALLAS ANA MARTINA	HEREDERO
1706347786	ORBEA TRAVEZ HERNAN MODESTO	HEREDERO
1706347802	ORBEA TRAVEZ FAUSTO FABIAN	HEREDERO
1713100384	ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO	HEREDERO
1713199758	ORBEA ARIAS MARIA JOSE	HEREDERO
1704174216	ORBEA TRAVEZ GALO PATRICIO	HEREDERO
0500016886	ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	18/12/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



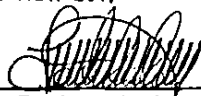
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original... foja (s). Certifico

Auto a,

18 ABR 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Página 2 de 2

